

Acuerdos de 17 de septiembre de 2025:

1. Fijación del orden del día de la sesión del Pleno del martes 23, miércoles 24 y viernes 26 de septiembre de 2025, número 48 de la XII Legislatura (12/0032/0051/17714)

A los efectos del artículo 96.1 y 3 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda, por unanimidad, fijar, para la sesión del Pleno a celebrar el martes 23, a partir de las 11:00 horas, el miércoles 24, a partir de las 9:00 horas, y el viernes 26 de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 horas, el siguiente orden del día:

1. Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2025-2026 (12/0175/0003/17663).
2. Cobertura de vacante de Senador de designación autonómica por renuncia de doña Melania Álvarez García (12/0225/0001/00142).

1 bis. Formato para la sustanciación del Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2025-2026 (12/0175/0003/17663).

En relación con el formato para la sustanciación del asunto 1 del orden del día, relativo al Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2025-2026, la Junta de Portavoces, a la vista de los precedentes reseñados por el Letrado Mayor, de conformidad con los artículos 105.1 y 191 del Reglamento de la Junta General y por unanimidad, acuerda el siguiente formato:

- A) Martes, 23 de septiembre, a partir de las 11:00 horas:
 - Intervención, sin límite de tiempo, del Presidente del Principado de Asturias, tras la cual se suspende la sesión hasta las 9:00 horas del miércoles 24 de septiembre
- B) Miércoles, 24 de septiembre, a partir de las 9:00 horas:
 - Debate del Presidente con los Portavoces: 30 minutos por Grupo Parlamentario, contestando el Presidente tras la intervención de cada uno de los Portavoces, con sendos turnos de réplica, por tiempo de 10 minutos, y posibilidad de contrarréplica, si así se solicita, por tiempo de 5 minutos. El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios será de mayor a menor importancia numérica, interviniendo el Grupo Parlamentario Socialista en último lugar.
 - El plazo para la presentación de las propuestas de resolución se abre a las 12:00 horas del mismo miércoles, 24 de septiembre, y se cierra a las 19:00 horas del mismo día, siendo calificadas y admitidas a trámite por la Mesa el jueves 25 de septiembre. No obstante, las propuestas de resolución, una vez acabado el plazo de presentación, serán trasladadas, sin calificar y admitir a trámite, a los Grupos Parlamentarios. De manera orientativa, se procurará no exceder del

entorno de las 25 propuestas de resolución por Grupo Parlamentario.

C) Viernes, 26 de septiembre, a partir de las 9:00 horas:

- Debate de las propuestas de resolución: un primer turno para la defensa de sus propuestas de resolución, por tiempo de 30 minutos, y un segundo turno para la fijación de posición sobre las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios, por tiempo de 20 minutos. El orden de intervención será, en ambos turnos, de mayor a menor importancia numérica, interviniendo el Grupo Parlamentario Socialista en último lugar.
- Votación de las propuestas de resolución: agrupadas por Grupo Parlamentario, por orden de su presentación en el Registro de la Cámara.

2. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de tramitación en lectura única de su Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación, en materia de botiquines farmacéuticos, de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica (12/0143/0021/17169)

En el asunto de referencia, la Junta de Portavoces, no habiéndose alcanzado la unanimidad en su seno, pero sí una mayoría ponderada de dos tercios, acuerda, al amparo del artículo 181.3 y 5 del Reglamento de la Junta General, la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación, en materia de botiquines farmacéuticos, de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica (12/0143/0021/17169), por considerar que, tal y como se aduce en la proposición, la naturaleza técnica de la regulación, concreta y delimitada en la puntuales modificaciones normativas que incorpora, permite ese tipo de tramitación, fijando hasta las 14:00 horas del viernes 3 de octubre el plazo para la presentación de enmiendas y señalando para la sesión plenaria del 7 y 8 de octubre el debate y votación de la Proposición y de las enmiendas que, en su caso, se presenten a la misma.